



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FILANDIA QUINDÍO

FIJACIÓN EN LISTA

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE	C.	FOLIO
632724089001-2019-00146-00	EJECUTIVO SINGULAR	LUÍS ALFONSO MEJÍA	FERRETERÍA QUINDICONSTRUCTOR S.A.S.	UNO (01)	47 FTE Y SIGUIENTE

De conformidad con lo preceptuado por el Inciso 2º del Artículo 319 del Código General del Proceso, en armonía con el Inciso 2º del Artículo 110 Ibídem, se da TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES del escrito signado por la Mandataria Judicial de la parte demandante en el cual interpuso RECURSO DE REPOSICIÓN y en SUBSIDIO APELACIÓN contra el Auto Interlocutorio Número 193 de fecha lunes veinticuatro (24) de Octubre de dos mil veintidós (2022), por medio del cual se decretó el DESISTIMIENTO TÁCITO.-

FIJACIÓN: Jueves 04 de Noviembre de 2022 a las 07:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: Jueves 04 de Noviembre de 2022 a las 05:00 P.M.

LUÍS ALFONSO GIRALDO BENJUMEA
Secretario